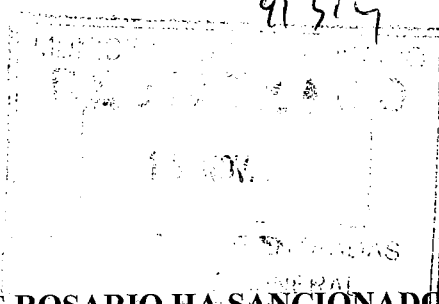




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 47.467)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Cultura y Educación ha considerado la nota presentada por Jorge Salerno, José María Lombardero y Rubén Plaza donde solicitan se designe como abogada distinguida a la Dra. Olga Cabrera Hansen, por lo que expresan:

“Visto: La vasta trayectoria desarrollada, en mérito a la procura de la defensa y garantías de los Derechos Humanos y el honor de considerar la Declaración de “Abogada Distinguida de la ciudad de Rosario” de la Dra. Olga Cabrera Hansen, y

Considerando: Que Olga Hansen fue la Redactora del Capítulo Rosario del Informe de la CONADEP, en los inicios de la democracia, describiendo a los jueces la mecánica del terror que funcionó en la esquina de San Lorenzo y Dorrego, donde se ubicaba el SI (Servicio de Informaciones). “Había un plan bien orquestado, yo afortunadamente puedo contarlo, con el afán de justicia, sino sería sólo un relato escabroso”, expresó Olga ante los jueces del Tribunal Oral Federal N° 2 de Rosario.

Que la abogada Olga Cabrera Hansen es una de las personas que más trabajó, desde el campo jurídico, por la reconstrucción de lo que ocurrió en el Servicio de Informaciones de la policía de Rosario durante la dictadura, lugar en el que se montó el centro clandestino de detención más grande de la provincia de Santa Fe y en el que estuvo detenida.

Que, tomando entre otros antecedentes, los manifestados por la reconocida Periodista Sonia Tessa, la cual hace la conmovedora mención sobre los hechos: “...Olga no fue una testigo más, sino alguien que encarna la historia misma de la causa que investiga el terrorismo de Estado en la región. La abogada Olga Cabrera Hansen se sentó frente al Tribunal Oral Federal para contar lo que vivió a partir de su secuestro, a fines de 1976. Cuando fue liberada, en 1978, no se quedó paralizada. Se acercó a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y comenzó a atar cabos, relacionar familiares de desaparecidos con ex detenidos, para reconstruir los derroteros en lo que llamó “ese rompecabezas siniestro”. Junto a su colega Delia Rodríguez Araya investigaron denuncias y dieron forma a la causa Feced, que se inició en enero de 1984 en los tribunales Provinciales. *Sobre Delia, ya fallecida, dijo que agradecía a la vida haberla conocido. La recordó valiente y decidida.* Entre las dificultades de la investigación, mencionó el robo al juzgado del juez Francisco Martínez Fermoselle, el 8 de octubre de 1984, en donde se robaron más de 150 expedientes con las identidades verdaderas de los integrantes del SI del Comando del Segundo Cuerpo del Ejército y más de 100 balances de empresas que contribuyeron económicamente con el genocidio en la zona del litoral. Recordó que entonces, cada vez que proponían un allanamiento, la información se filtraba. Para evitarlo, Olga y Delia subían al auto con el juez, y recién en el camino le decían a dónde iban. Recordó con amargura el punto final, la obediencia debida y el indulto. Casi al final, afirmó que el pormenorizado relato tenía un solo sentido: la condena en cárcel común a “los que quedan de los responsables” de la represión ilegal.

Que el testimonio de Olga Cabrera Hansen se retrotrajo antes de su secuestro. “Mis penurias comenzaron antes del 24 de marzo de 1976. Yo era abogada, y en septiembre de 1975 pusieron una bomba en mi estudio.

Unos días antes del golpe, en febrero, volaron mi casa con otra bomba. Es de destacar que mis hijos, también se encontraban cuando explotó la bomba en mi casa y que en el primer allanamiento de 1975, el grupo de tareas tuvo secuestrado a mi hijo Julián, que contaba con nueve años, como rehén durante todo ese fatídico día, cuando buscaban a quien era en ese momento mi esposo, Dr. Félix Faustino Cochero (h).

Asimismo la Dra. Olga Cabrera Hansen fue cesanteada, antes de su secuestro de su cargo como Docente de la Facultad de Derecho de U.N.R..

Desde ahí hasta su secuestro, la Dra. Cabrera Hansen, permaneció sola, puesto que su marido, también defensor de presos políticos, tuvo que ocultarse hasta finales del proceso.

“A fines de 1976, el Ejército me detuvo. Era la mañana temprano, estaba en mi casa con mis tres hijos y había venido una persona, el ingeniero Eduardo Carafa, por un tema



jurídico. Nos llevaron en carros de asalto. Quedaron mis tres hijos en el patio. El mayor tenía 10 años”, comenzó su testimonio.

Que a la Jefatura de policía entraron por San Lorenzo, y el Fiat que la traía dobló a la izquierda, hasta llegar a la esquina de Dorrego. La vendaron, la llevaron a un lugar del Servicio de Informaciones donde escuchaba gritos “horribles” y golpes hacia Carafa. “Le estaban aplicando picana. Le preguntaban adonde estaba el que en aquel momento era mi marido. Pero él no sabía nada”, rememoró Cabrera Hansen. Lo liberaron después de 20 días, con las costillas rotas y los ojos dañados por la picana eléctrica.

Que a Cabrera Hansen la interrogaron entre otros, el interventor de la policía rosarina Agustín Feced y José Rubén “el ciego” Lofiego, que “era el que armaba la información”. La pusieron en un pasillo. Estuvo varios días en ese lugar, donde escuchaba permanentemente cómo se torturaba. Algunos días después, y tras varios interrogatorios, la pasaron al sótano. En ese momento le liberaron la vista. “Me arden los ojos, porque las vendas las habían hecho con carteles que estaban pintados con cal. Era muy doloroso”, revivió la testigo. La solidaridad entre pares estuvo presente en su relato. “Me reciben las mujeres, me ayudan, me limpian, me contienen”, recordó antes de mencionar a las compañeras de detención en ese cuarto más pequeño del sótano. Detalló que a Ana Ferrari la llevaban todas las noches, apenas oscurecía, a las sesiones de tortura. “No sé cómo podía soportar esa mujer tanto martirio”, dijo. También recordó al “Cabezón” Pérez Rizzo y Eduardo Pícolo. “Eran objetos de torturas permanentes”, señaló.

Que después de un traslado masivo de detenidas mujeres a Devoto y de hombres a Coronda, quedaron pocas en el sótano de la Jefatura. Las llevaron a la Alcaidía. “Ahí estoy hasta septiembre de 1977, sin ver la luz ni salir nunca. Al principio mi familia no sabía nada”, recordó. En enero de 1977, se abrió la puerta y llegó María Inés Luchetti de Bettanin, con una beba recién nacida, para la que ni siquiera tenía ropa. Entre las detenidas le hicieron un improvisado ajuar con retazos de sus propias prendas. También recordó a las obreras del Swift, entre las que había tres embarazadas. De Luisa Marciani, dijo que tenía 40 años, estaba a término y se sentía muy mal. Pese a la presión de las detenidas, demoraron su atención. Allí también estaba detenida Gladis, la hija de Luisa, de 18 años, a quien habían torturado mucho, al punto de destrozarle los talones. “Vienen las celadoras, la llaman a la hija y le dicen: *“tu mamá murió y el bebé también está muerto. Ni se te ocurra llorar. Esa fue la muerte de Tita”*”, dijo la testigo.

Que un momento importante fue la visita de la Cruz Roja Internacional, en febrero de 1977. Cuando la delegación empezó a preguntar, Cabrera Hansen no pudo contenerse. “Todos guardaban silencio pero yo no pude y dije todo. Ningún juez sabe que estoy acá, y esto está a dos cuadras del juzgado. No vemos el sol, no tenemos visitas, acá nomás, al lado se tortura y mata gente. Yo escuchaba que decían “qué hija de puta, mira lo que está diciendo”. Después, me dijeron que hubiera podido salir, pero por todo eso iba a quedarme dos años más. Y así fue”, relató.

Que con espanto, recordó que el entonces capellán de la policía, Eugenio Zitelli, defendió la tortura frente a detenidas que habían pedido su asistencia espiritual. “Había justificado la tortura como forma de obtener información. En general, todas habían sido violadas. Y él dijo que eso sí era una inmoralidad”, apuntó Cabrera Hansen.

Que además de señalar a Feced y Lofiego, Cabrera Hansen recordó la presencia de Ramón Rito Vergara, alias el Sargento, en el sótano del SI. En tren de develar la red de complicidades, mencionó las estrechas relaciones entre su defensora oficial, Laura Cosido y el mayor Fernando Soria, encargado de los simulacros de consejos de guerra en el Comando del Segundo Cuerpo de Ejército.

Que uno de los momentos más impactantes fue cuando contó de una detenida, María de la Encarnación García del Villar de Tapia, que había sido terriblemente torturada. Ella misma le refirió un diálogo entre Lofiego y Feced cuando la tiraron al costado, después de los tormentos. “Vio comandante, cómo las mujeres tienen un grado más de tolerancia”, le dijo el ciego a su superior.

Que en otro pasaje elocuente de su declaración, Cabrera Hansen describió cómo operaba la represión sobre los obreros. “Se traía toda una parte de trabajadores de Fader, les propinaban terribles palizas. Unos se iban a Coronda y a otros los largaban, para escarmentarlos”, en una clase magistral de la relación entre el terrorismo de Estado y el poder económico. “Había



acciones combinadas con los empresarios de Somisa. Fuimos y reconocimos lugares donde, en la misma Acindar, había un lugar donde se detenía y torturaba”, relató la abogada, que también recordó cómo las empresas cambiaban las credenciales de sus trabajadores, actualizaban las fotos, y eran esas mismas credenciales las que llevaban los grupos de tareas para secuestrarlos.

Que hasta 1979, cuando ella comenzó a trabajar en APDH, los organismos se limitaban a recibir los pedidos de familiares y tramitar hábeas corpus que siempre tenían resultado negativo. Un día, estaba la testigo con Delia, y llegaron tres mujeres jóvenes que preguntaban por su hermana, María Sol Pérez Losada. “¿Sufría de los riñones?”, les preguntó Olga. Era así, entonces, les indicó que fueran a Buenos Aires a hablar con dos detenidas que habían estado con ella. “Con ese hecho anecdótico empezó toda la cadena de denuncias”, recordó la abogada.

Con posterioridad, a su liberación, algunos sectores simpatizantes del proceso, bloquearon toda posibilidad de nombramiento en la Justicia Federal y Provincial.

No se le reconocieron como aportados los años de cautiverio y cesantía en la UNR, por parte del ANSES, debiendo pagar con su indemnización de presa, la “deuda” previsional que contrajo en esos años, a fin de poder jubilarse con la mínima.

Los avatares de su familia, sus hijos menores de edad, sin padre ni madre durante esos años, fueron dobles, ya que ninguno de sus progenitores se encontraba con ellos.

Su estudio jurídico fue desmantelado, teniendo que recomenzar con la democracia.

Que, asimismo, la Universidad de Rosario el 23 de marzo de 2011 rindió homenaje a abogados, presos por la última dictadura militar que tomaron defensa de víctimas de la cruel dictadura y que acompañaron a familiares en la búsqueda de justicia. Entre los que se encontraban Cabrera Hansen Olga, Assef Lucía, Baldacci Orlando, Beguelin Celia, Berenstein José Eduardo, Bertinat Lindolfo, Blando Manuel, Bóccoli Adalberto, Borgonovo Oscar (post m), Bruera Matilde, Cabreriso Enrique (Post m), Cochero Félix Faustino (h) ex esposo y padre de sus tres hijos, Censi Mario, Columba Emilio, Dal Doso Mari, De la Torre Arturo (post m), Díaz Araceli, Ducler Mario, Elías Jorge, Falicoff Berta, Ferrari Norberto, Ferreyra Artemio (post m), Figueroa Ana María, Garavelli Vildor, Garat Eduardo (post m), Imbern Ignacio (post m), Hernandez Larguía Iván, Jaime Alberto (post m), Kohen Alberto (post m), Kanter Frida, Lescano Luis Alberto (post m), Monti Almicar, Monteil Leopoldo, Navarro Héctor, Paez David (post m), Palacios Ana María, Pegorano Ricardo, Rodriguez Araya Delia (post m), Rodriguez Araya Felipe (post m), Rojo Mireya, Shcoler Rodolfo (post m), Sterkin Israel (post m), Tomasevich Luis, Trumper Adolfo (post m), Zamboni Horacio, Zanella Eduardo.

Que Olga Cabrera Hansen, la abogada y testigo le habló muy directo a los jueces al final de su declaración, y les dijo: “Yo llevo más de 30 años esperando. Ese compromiso que asumí, creo que lo he cumplido. Ahora estoy esperando que ustedes resuelvan”.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Declárase “Abogada Distinguida de la Ciudad de Rosario” a la Doctora Olga Cabrera Hansen, en honor a su vasta trayectoria ineludible e invaluable aporte en el campo del derecho, bregando por las garantías fundamentales de las personas en cualquier situación y lugar, participando en forma activa como defensora de las causas de Lesa Humanidad llevadas adelante en la ciudad de Rosario y su aporte en la CONADEP en el capítulo del Nunca Más dedicado a la Provincia de Santa Fe y en particular a la ciudad de Rosario.

Art.2º.- La presente distinción será entregada en una ceremonia a realizarse en el recinto de sesiones del Concejo Municipal en fecha y hora a determinar.

Art- 3º.- Procédase a cursar formal invitación, por conducto de la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Concejo Municipal a Entidades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe; al Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario; Autoridades Judiciales; al Presidente, a los Ministros y Procurador General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe; la Universidad Nacional de Rosario; al Sindicato de Prensa Rosario, a la periodista local Sonia Tessa; al Museo de la Memoria y su Comisión Directiva; al Consejo Asesor de la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Municipal de Rosario; Asociaciones



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

9

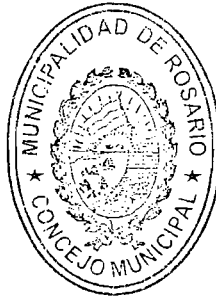
Civiles; Instituciones y ONGs. abocadas al tratamiento integral de la temática; sobre todo a los Organismos de Derechos Humanos locales y nacionales; garantizando de esa forma la difusión masiva de la presentación, para que puedan estar presentes la mayor cantidad de involucrados, como también entidades y particulares interesados en el abordaje del tema.

Art. 5°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 3 de Noviembre de 2016.

CM
REALIZÓ
Vº Bº

ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario

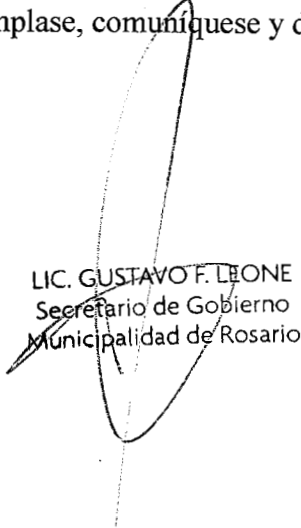


DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

//sario, 29 de noviembre de 2016.

Cúmplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.

Qu



LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario